

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 13 de septiembre hasta el 27 de septiembre de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=6951758&contractNoticeUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fPerspective%3dDefault&showDownloadDocument=False&asPopupView=true>

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se Introducen medidas para la eficiencia y transparencia ha establecido que *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, (...) Numeral 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **Licitación Pública**.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.488.652.267,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, desagregado como se evidencia dentro del acto administrativo de apertura en los veintitrés (23) ERON.

Que la USPEC adjudicará el contrato por el valor de la oferta y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios sin formula de reajuste ofrecidos en la propuesta económica del contratista.

Que la presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30824 del 21 de mayo 2024, por valor de \$3.497.237.330,00 expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000837 del 07 de octubre de 2024**, se ordenó la apertura la Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=6951758&contractNoticeUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fPerspective%3dDefault&showDownloadDocument=False&asPopupView=true>

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 25 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE
1	CONSORCIO DORADO
2	GOURIYU SISTEMAS S.A.S.
3	SUBE INGENIERIA S.A.S.
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024
5	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un Comité Evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-039-2024**, fue publicado el día 30 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES				
		ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL
1	CONSORCIO DORADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	SUBE INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, desde el 31 de octubre al 7 de noviembre de 2024, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado.

Que el día 19 de noviembre del 2024, la entidad publicó el alcance al INFORME DE EVALUACIÓN, de conformidad con las observaciones y/o subsanaciones allegadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA												
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION					
		ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	TOTAL
1	CONSORCIO DORADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500
2	GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-
3	SUBE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	30,500
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC- 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500
5	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-

Que, el día 20 de noviembre de 2024, siendo las 8:58 AM, la entidad publicó el alcance al INFORME DE EVALUACIÓN, de conformidad con las observaciones y/o subsanaciones allegadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA												
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION					
		ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	TOTAL
1	CONSORCIO DORADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500
2	GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	30,500
3	SUBE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	30,500
4	CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC- 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500
5	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-

Que, el día 20 de noviembre de 2024, siendo las 9:00 a.m., verificando la hora oficial en la página del Instituto Nacional de Metrología, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024.

Que dicha audiencia fue adelantada de forma virtual mediante la aplicación Google Meet, para lo cual la Entidad publicó los respectivos protocolos y reglamentos, dónde se dispuso detalladamente como acceder a la misma, surtiendo el orden del día y procedimiento señalado por la Entidad.

Que en el transcurso de la audiencia y conforme al orden establecido, se dio desarrollo de esta, en la cual, se recibieron observaciones al informe de evaluación, dando estricto cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procediendo el Comité Evaluador a analizar las observaciones presentadas, así como a las réplicas de las mismas y en virtud a ello se suspende la audiencia hasta el día 21 de noviembre de 2024.

Que derivado de la audiencia del 21 de noviembre de 2024, se generó un alcance al informe de evaluación cuyo resultado fue el siguiente:

CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA												
PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION						
	ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPYME	TOTAL	
CONSORCIO DORADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,00	0,25	30,250	
GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	30,500	
SUBE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	30,500	
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC- 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	31,500	
INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	

Que culminando la validación de los requisitos habilitantes, se procedió a realizar la apertura del sobre económico No. 2, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para evaluar la oferta económica, en este caso, las del ANEXO No. 2 "REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES".

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

Que una vez realizada la apertura de los sobres económicos, se procedió suspender la audiencia, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados.

Que el día 25 de noviembre de 2024, se procedió a publicar el informe de la evaluación de las ofertas económicas dando como resultado el siguiente:

PROponente	CRITERIOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACION						
	ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACITADO	PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	MIPTME	FACTOR ECONOMICO	TOTAL
CONSORCIO DORADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,00	0,25	67,946	98,196
GOURIYU SYSTEMS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	68,194	98,694
SUBE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	0	0,25	0,25	67,400	97,900
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	1	0,25	0,25	68,500	100,000
INGENIERIA MONTAÑES & CONSTRUCCION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-

Que el día 26 de noviembre del 2024, siendo las 9:00 am, se reanudo la audiencia de adjudicacion y/o declaratoria desierta de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, a efectos de continuar con el trámite respectivo, sin recibir observaciones a la misma.

Que en virtud a lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación publicado y socializado, se obtuvo el informe final para dar la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública **USPEC-LP-039-2024** por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

Recomendar la adjudicación del Proceso de Licitación Pública **USPEC-LP-039-2024**, al proponente:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024, representado legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit. **901.415.289-1**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y porcentaje de participación del **90%** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con Nit. **901.414.474-3**, representada legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773** y porcentaje de participación del **10%**, con un puntaje total de **100 puntos**, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$3.399.188.820)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 26 de noviembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el ordenador del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

Adjudicar el proceso de Licitación Pública **USPEC-LP-039-2024**, al proponente:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024, representado legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit. **901.415.289-1**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y porcentaje de participación del **90%** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con Nit. **901.414.474-3**, representada legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773** y porcentaje de participación del **10%**, con un puntaje total de **100 puntos**, por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$3.399.188.820)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. **USPEC-LP-039-2024**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CALDERAS, REDES DE VAPOR Y LAVANDERÍAS UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**, al siguiente proponente:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024, representado legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit. **901.415.289-1**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y porcentaje de participación del **90%** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con Nit. **901.414.474-3**, representada legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773** y porcentaje de participación del **10%**, con un puntaje total de **100 puntos**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de: **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$3.399.188.820)**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000973 DEL 26/11/2024 12:23:52

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2024"

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato se encuentra desagregado de acuerdo a la evaluación de la oferta económica del proponente **CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024**, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30824 del 21 de mayo de 2024, por valor de \$3.497.237.330,00 expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notificar en estrados el presente acto administrativo al proponente **CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC-2024**, representado legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773**, integrado por las empresas **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, identificada con Nit. **901.415.289-1**, representada legalmente por **NATALIA GOMEZ AYCARDI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.831.896** y porcentaje de participación del **90%** y **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S.**, identificada con Nit. **901.414.474-3**, representada legalmente por **HENRY OMAR SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.387.773** y porcentaje de participación del **10%**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26/11/2024 12:23:52



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Andrés Rojas Carreño](#) – Abogado Contratista
Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	11/26/2024 10:16:40 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	11/26/2024 10:35:42 AM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	11/26/2024 12:18:30 PM	
FIRMADO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	11/26/2024 12:23:48 PM	